

**INMOFIBAN, S.A.**  
**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Calle Edison nº 4**  
**28006 – Madrid**  
**Dirección General de Mercados e Inversiones**

Madrid, a 7 de octubre de 2014

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, Inmofiban, S.A. (la “Sociedad”) comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el pasado 9 de abril de 2014, mediante el cual se comunicaba al Mercado la presentación de la solicitud del Concurso Voluntario de Acreedores, declarado mediante Auto ante el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, les informamos por el presente que en el día 17 de septiembre de 2014 la administración concursal de la Sociedad ha emitido Informe de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley Concursal.

Se adjunta a continuación un resumen del informe elaborado por la Administración concursal, a efectos meramente informativos.

Atentamente,

Sergio Martínez Herrero  
Presidente del Consejo de Administración

El Administrador Concursal designado, Compas Concursal, dentro del plazo señalado y con sujeción a lo establecido en el artículo 75 de la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio, emite el 17 de septiembre de 2014 el Informe con las siguientes conclusiones:

El pasivo concursal clasificado de acuerdo a la naturaleza de los créditos según la Ley Concursal asciende a un total de 4.168.374,68 euros.

<b>Acreedor</b>	<b>P. Especial</b>	<b>P. General</b>	<b>Ordinario</b>	<b>Subordinado</b>	<b>Total</b>
	143.097,94	794.443,66	1.435.467,27	1.795.365,81	4.168.374,68

Los pasivos contingentes de la sociedad ascienden a un total de 7.806.805,73 euros, relacionados en el siguiente desglose

#### **RELACION DE CRÉDITOS CONTINGENTES (ART.87.3) CON INDICACIÓN DE CUANTÍA A TÍTULO INFORMATIVO**

<b>Titular del Crédito</b>	<b>Importe</b>	<b>Calificación Concepto</b>	<b>Observaciones</b>
1.-HACIENDA PÚBLICA	610.391,73	SUBORDINADO ACTAS - INTERESES	
2.-HACIENDA PÚBLICA	3.368.666,00	PRIVILEGIO GENERAL ACTAS LEVANTADAS	
3.-HACIENDA PÚBLICA	3.368.666,00	ORDINARIO ACTAS LEVANTADAS	
4.-MILLENIUM INSURANCE COMPANY LIMITED	459.082,00	ORDINARIO CAUCION	por garantía otorgada ante la Autoridad Portuaria de Sevilla
<b>Total Créditos</b>	<b>7.806.805,73</b>		

El inventario de la masa activa de la Sociedad a 17 de septiembre de 2014, según el informe del Administrador asciende a 3.429.751,63 euros

	19/03/2014 Valor según Deudora	Valor según Administración Concursal
<b>Inventario de la masa activa</b>		
<i>Activo no corriente</i>		
Inmovilizaciones intangibles	704.148,67 €	704.148,67 €
Inmovilizaciones materiales	71.677,91 €	13.560,00 €
Inversiones en empresas de grupo	1,31 €	2.526.051,06 €
Inversiones financieras largo plazo	13.787,16 €	6.100,00 €
Activo por impuesto diferido	1.962.445,81 €	0,00 €
<i>Activo corriente</i>		
Existencias	720.775,89 €	150.000,00 €
Deudores	81.570,16 €	29.891,90 €
Inversiones en empresas de grupo	329.790,55 €	0,00 €
Inversiones financieras a corto plazo	1.014,89 €	0,00 €
Efectivo y otros activos líquidos	3.969,28 €	0,00 €
<b>Total Inventario Masa Activa</b>	<b>3.889.181,63 €</b>	<b>3.429.751,63 €</b>

En cuanto a la situación patrimonial del deudor, es la que se refleja a continuación:

<b>Situación Patrimonial (euros)</b>	
<b>Masa Activa</b>	<b>3.429.751,63</b>
<b>Créditos</b>	
Créditos con privilegio especial	143.097,94
Créditos con privilegio general	794.443,66
Créditos ordinarios	1.435.467,27
Créditos subordinados	1.795.365,81
<b>Total créditos concursales</b>	<b>4.168.374,68</b>
Créditos contra la masa	22.276,20
<b>Situación patrimonial (déficit patrimonial)</b>	<b>760.899,25</b>

Fuente: Administración Concursal

La Administración Concursal entiende que las causas del estado de insolvencia de Inmofiban está ocasionada por los factores que ésta enumera en la memoria de solicitud de concurso voluntario, con lo que la Administración Concursal tiene serias dudas respecto a la viabilidad de la concursada, dadas las elevadas incertidumbres que se ciernen sobre sus escasos activos.

La situación patrimonial de Inmofiban ha sido determinada asumiendo que su actividad continuará y que será capaz de alcanzar un acuerdo con sus acreedores, a pesar de las incertidumbres expuestas.

No obstante, dicha situación patrimonial no puede considerarse definitiva, ya que hay determinadas circunstancias que la podrían modificar pudiendo verse la masa activa incrementada o reducida por los siguientes conceptos:

- La ocurrencia de los sucesos que conlleven a los créditos contingentes la pérdida de esta categoría
- La emisión del inventario del activo y la lista de acreedores definitiva.

La Administración Concursal, en su consideración sobre datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso, informa que hay ciertos datos que están siendo actualmente objeto de revisión.

El informe de los Administradores ha sido preparado exclusivamente para que surta sus efectos previstos en la Ley 22/2003, Concursal en el procedimiento de concurso de acreedores 261/2014 que se sigue en el Juzgado de lo Mercantil n<sup>o</sup> 3 de Madrid.